

Livermore y de otra, como demandado/a «La Concha de Villaescusa, S. L.», se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 5.457,95 euros de principal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «La Concha de Villaescusa, S. L.» con NIF B-39507355, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 17 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Eloísa Alonso García.

03/7897

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 165/03.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Campo Sierra, don Miguel Ángel Garrido Manteca, don Andrés Hernández Rodríguez, don Alfredo Herrera Torre, don Andrés Lorenzo Rodero, don José M. Tazón Villanueva, doña Carmen Martínez Villegas, don José Antonio Barros Martínez y don Ángel García Cavia, contra «Carbonatos Revilla, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 165/2003, se ha acordado citar a «Carbonatos Revilla, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio de 2003 a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos, sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Carbonatos Revilla, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de junio de 2003.—La secretaria judicial (ilegible).

03/7903

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 96/03.

Doña Eloísa Alonso García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gonzalo Modesto Bautista, contra la empresa «Casal Chaves, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado «Casal Chaves, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.344,79 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Casal Chaves, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

En Santander, 19 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Eloísa Alonso García.

03/7542

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 456/03.

Doña Eloísa Alonso García, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Victoriano López Fernández, don Miguel Núñez-Polo García contra don Alfredo Portilla Hernández, «Pavimentos Balandres, S. C.», en reclamación por despido, registrado con el número 456/2003, se ha acordado citar a don Alfredo Portilla Hernández, «Pavimentos Balandres, S. C.» y don Ángel Cisneros Igareda-Miera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2003, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ángel Cisneros Igareda-Miera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de junio de 2003.—La secretaria judicial, Eloísa Alonso García.

03/7896

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Notificación de auto en procedimiento de cantidad, expediente número 338/03.

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 338/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Arroniz Sanz contra la empresa «Mariscos Cangrejar, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA

En Bilbao (Bizkaia) a 2 de junio de 2003.

La extiendo yo, el/la secretario judicial, para hacer constar que en el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no ha comparecido el demandante, no obstante estar citado en legal forma. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

Propuesta de la secretaria judicial, Begoña Monasterio Torre.